

muy mag^{co} sena

as carnicerías desta villa estan en almoneda y se Remataran
domingo .9. de mayo suplicamos a V. m. manden Pregoner o publican
como lo Han de costumbre. Para que sealgano sequisiera entremet
en las Auendas Pareja el tiempo a signado, q. aca se se Hara todo.
Buen tratamiento y del pagon o publicacion mandaran a Vn scuo
de fecho y alth. alportador que con esta Va., lo mismo se Hara
en lo q. se oficiere, Por niaparte y con la confianza R. M. en
creencia Va. firmada de nro scuo de concejo de p. e. g.
e d. de helz. W. J.

Por man^{do} del alld^o y Regim^o de la villa de V. J.

van munes

de p. e. g. de p. e. g.

De
e
e
—
n
j
—
—
—
en
z

Al muy mago^o sena Justia^a
Regimiento de la Villa de
m